Página: 1 de 1

DECRETO DE PAGO

DECRETO Nº : 2738 ZAPALLAR,10 de OCTUBRE de 2024

VISTOS:

DECRETO LEY Nº1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY Nº 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR#

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR, TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102024	10/10/2024	9658891-7 JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 995.187	/
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 995.187

TOTAL \$ 995.187 \$ 995.187

La cantidad de:

NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESO

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

PAULINA MALDONADO PINTO

DIRECTOR DE CONTROL

NICOLAS ROMO CONTRERAS ALCALDE(S)

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS ADM. Y FIN.

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

FECHA:





